

INFORME ANUAL DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE:
ROSIGLOBAL S.A.

EXPEDIENTE No. 64388

De mis consideraciones:

Como comisario de ROSIGLOBAL S.A., he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. No. 321 de la ley de compañías, que establece los requisitos mínimos que debe de contener el informe según resolución No. 90.1.5.005 y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, que corresponden al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2011.

1.- En mi opinión se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas así como las normas legales, estatutarias y reglamentarias, de acuerdo a lo establecido en Junta de Accionistas.

2.- La compañía mantiene una estructura de organización definida con el fin de lograr un normal desempeño de la empresa

3.- Los controles administrativos como contables se aplican en forma oportuna y de acuerdo a los principios de contabilidad y apegados a las leyes que regulan nuestra actividad.

4.- Se ha dado cumplimiento a la disposición del Art. No. 321 de la ley de Compañías, principalmente a la revisión de los estados financieros, control interno y registros contables.

5.- La compañía incremento el total de activos a un valor de \$46.983.18 y se obtuvo una utilidad neta de \$117.59

En resumen es todo lo que puedo informar de lo acontecido en el ejercicio contable 2011 a la Junta General de Accionista.

Guayaquil, 11 de febrero del 2012

Atentamente,


Ing. Gissella Pico Villafuerte
Reg. Nac. 11.298
Comisario